



RESOLUCIÓN No. 091

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2014, POR RECONOCIMIENTO EN CAMPEONATOS NACIONALES, INTERNACIONALES, OLÍMPICOS O MUNDIALES RECONOCIDOS EN CATEGORÍA ORO, PLATA, BRONCE, INDIVIDUALMENTE O POR EQUIPOS”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19 y 22 del Acuerdo 010 de 2002 “Estatuto General” y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Rectoral No. 0135 del 04 de febrero del año 2005 se reglamentó la exoneración de matrícula.

Que en el **Artículo Cuarto** de la citada Resolución se establecieron exenciones de matrícula **TIPO A**, a los estudiantes que reciban reconocimiento en Campeonatos Nacionales, Internacionales, Olímpicos o Mundiales reconocidos por COLDEPORTES en categoría Oro, Plata o Bronce, individualmente o por equipos.

Que el Comité de Asignación de Puntaje expidió y estableció la metodología para la asignación de puntaje a cada una de las solicitudes presentadas y conceptuó favorablemente el otorgamiento de exoneración para algunos estudiantes que así lo solicitaron y cumplieron con los requisitos exigidos.

Que el Comité de Adjudicación de Puntajes en su sesión del día 09 de Julio del 2014, manifestó su anuencia para que los estudiantes que se relacionan sean Exonerados en el Segundo (II) Periodo Académico del año 2014.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar exoneración de matrícula **TIPO A** para el Segundo (II) Período Académico de 2014, a los siguientes estudiantes de la **Sede Fusagasugá**:

No	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	SEDE
1	1069747122	RODRÍGUEZ GARZÓN SULJEY DANIELA	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	FUSAGASUGÁ
2	97052511961	MORENO VELEZ ALDEVARAN	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	FUSAGASUGÁ
3	1012393459	CARREÑO AGUILAR ROYER DAVID	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	FUSAGASUGÁ
4	1075673139	GALEANO MOYANO DANIELA	ZOOTECNIA	FUSAGASUGÁ

CBP



RESOLUCIÓN No. 091

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2014, POR RECONOCIMIENTO EN CAMPEONATOS NACIONALES, INTERNACIONALES, OLÍMPICOS O MUNDIALES RECONOCIDOS EN CATEGORÍA ORO, PLATA, BRONCE, INDIVIDUALMENTE O POR EQUIPOS”

5	1015440916	SALAMANCA ACOSTA CAMILA ALEJANDRA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	FUSAGASUGÁ
6	95070116686	VERGARA MARROQUÍN DIEGO RICAURTE	CONTADURÍA PUBLICA	FUSAGASUGÁ
7	1069925405	BENAVIDES VARGAS YULI ALEXANDRA	TECNOLOGÍA EN CARTOGRAFÍA	FUSAGASUGÁ
8	1071550247	CAICEDO LEAL DANIEL HORACIO	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	FUSAGASUGÁ
9	79880759	ANGARITA VICTOR ALFONSO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	FUSAGASUGÁ
10	1074133248	ROCHA CASTAÑEDA ZEIDY JOHANNA	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	FUSAGASUGÁ
11	97021103172	SANABRIA PEREZ LUISA FERNANDA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	FUSAGASUGÁ
12	95050203523	CASTIBLANCO MOTTA EDUAR MAURICIO	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	FUSAGASUGÁ
13	1071549904	ARIAS CLAVIJO JOHN FREDY	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	FUSAGASUGÁ
14	1069752810	MONGUI MALAGON MARILYN DAYANA	INGENIERÍA DE SISTEMAS	FUSAGASUGÁ
15	1069741944	CELIS BETANCOURTH CHRISTIAN CAMILO	LIC. EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	FUSAGASUGÁ
16	1069736600	CASTRO ORTEGA JEYSON STYVEN	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	FUSAGASUGÁ

ARTÍCULO 2: : Otorgar exoneración de matrícula **TIPO A** para el Segundo (II) Período Académico de 2014, a los siguientes estudiantes de la **Seccional Girardot:**

CBP



RESOLUCIÓN No. 091

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2014, POR RECONOCIMIENTO EN CAMPEONATOS NACIONALES, INTERNACIONALES, OLÍMPICOS O MUNDIALES RECONOCIDOS EN CATEGORÍA ORO, PLATA, BRONCE, INDIVIDUALMENTE O POR EQUIPOS”

No	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	SECCIONAL
1	1069177973	CALLE CASTAÑEDA JURY ANDRÉS	INGENIERÍA AMBIENTAL	GIRARDOT
2	1070601508	ORTIZ ARIAS CAMILO ANDRÉS	INGENIERÍA AMBIENTAL	GIRARDOT
3	1108934842	CORRECHA BRIÑEZ JUAN PABLO	INGENIERÍA AMBIENTAL	GIRARDOT

ARTÍCULO 3: Otorgar exoneración de matrícula **TIPO A** para el Segundo (II) Período Académico de 2014, a los siguientes estudiantes de la **Extensión Soacha:**

No	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	EXTENSIÓN
1	1022392395	RAMIREZ COLLAZOS JEFREY STEVEN	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA	SOACHA
2	1030621181	RUIZ CARDONA LIZETH MARCELA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA	SOACHA
3	95062416131	CHIQUIZA PARRA STEFANY JEESETH	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA	SOACHA
4	1073696534	MORENO QUIROZ JOHANN ALBERTO	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA	SOACHA
5	95071105530	ACEVEDO LOPEZ LAURA CRISTINA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA	SOACHA
6	1024543992	VALCARCEL PARAMERO JONATHAN	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA	SOACHA
7	1024535991	MEDINA MARROQUIN MARIA FERNANDA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA	SOACHA
8	1013626188	AVENDAÑO SARMIENTO JEFERSON DUVAN	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA	SOACHA
9	1030607116	BERNAL TORRALBA CRISTIAN STIVEN	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA	SOACHA

ARTÍCULO 4: Otorgar exoneración de matrícula **TIPO A** para el Segundo (II) Período Académico de 2014, a los siguientes estudiantes de la **Extensión Zipaquirá:**

eBP.



RESOLUCIÓN N^o. 091

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2014, POR RECONOCIMIENTO EN CAMPEONATOS NACIONALES, INTERNACIONALES, OLÍMPICOS O MUNDIALES RECONOCIDOS EN CATEGORÍA ORO, PLATA, BRONCE, INDIVIDUALMENTE O POR EQUIPOS”

No	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	EXTENSIÓN
1	1077085854	ZAMORA GUERRERO JAIR RICARDO	MÚSICA	ZIPAQUIRÁ
2	1012381962	RIVERA GUZMAN SAMUEL FELIPE	MÚSICA	ZIPAQUIRÁ
3	1015418751	HERNANDEZ LANCHEROS CESAR RAUL	MÚSICA	ZIPAQUIRÁ
4	1049636913	CELY TRIANA ANDRES FELIPE	MÚSICA	ZIPAQUIRÁ
5	96052906633	CELY TRIANA NATALIA CATALINA	MÚSICA	ZIPAQUIRÁ
6	1075656464	PINZON MARTINEZ RONALD FERNEY	MÚSICA	ZIPAQUIRÁ
7	1072702168	ZAMORA GUAYARA ZULLY JOHANNA	MÚSICA	ZIPAQUIRÁ
8	1075662174	RIAÑO RUBIANO JHON JAIR	MÚSICA	ZIPAQUIRÁ

ARTÍCULO 5: Los estudiantes beneficiarios con el estímulo de la exoneración de matrícula que no pertenecen a los grupos artísticos o deportivos representativos de la Universidad, prestarán servicio de apoyo en la Universidad durante ocho (8) horas semanales.

PARÁGRAFO: Los estudiantes beneficiarios con el estímulo de exoneración que pertenecen a grupos artísticos o deportivos representativos de la Universidad asistirán a ensayos o entrenamientos y a representaciones oficiales en número total de horas no inferior a las previstas en el presente artículo.

ARTÍCULO 6: Bienestar Universitario a través del Director, asignará a cada uno de los beneficiarios del estímulo de la exoneración, la dependencia de la Universidad en la que prestarán el servicio de apoyo.

ARTÍCULO 7: Los estudiantes que no cumplan con el servicio de apoyo previsto en la presente resolución perderán el derecho a nuevas exoneraciones.

CBP.



RESOLUCIÓN No. 091

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2014, POR RECONOCIMIENTO EN CAMPEONATOS NACIONALES, INTERNACIONALES, OLÍMPICOS O MUNDIALES RECONOCIDOS EN CATEGORÍA ORO, PLATA, BRONCE, INDIVIDUALMENTE O POR EQUIPOS”

ARTÍCULO 8: Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Rectoría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los **14 JUL. 2014**

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
RECTOR

Proyectó: Bienestar Universitario: Dr. Germán Peña Correal

Dirección Jurídica: CBP *CBP*.

Proyectó: Bienestar Universitario